

Gobierno del Excmo. Sr. D. Gastón de Peralta.

Gobierno del Excmo. Sr. Virrey D. Gastón de Peralta.—Tratamiento de "Excelencia."—Táctica conciliadora.—Hospital para enajenados.—Celos de la Audiencia.—Remoción del Virrey.

16 de Octubre de 1566.

Hay que advertir, como una circunstancia digna de mención, que al Excmo. Sr. D. Gastón de Peralta, Marqués de Falses y tercer Virrey de Nueva España, se le dió por primera vez el tratamiento de "Excelencia," en substitución del de "Señoría," que habían recibido sus antecesores. Llegó á Méjico en unión de su esposa D^a Leonor Vico y su táctica fué pacífica y conciliadora. Entró á la ciudad el 16 de Octubre de 1566, dedicándose desde luego á poner término á los procesos, que engendrados por influencias poderosas al servicio de irreconciliables enemistades se ventilaban ante los tribunales de la época.

Débase á su caritativo instinto de beneficencia, el establecimiento por mil títulos notable, de un hospital para enajenados y ancianos, que estuvo en la esquina de San Bernardo y Portaceli, cuyo sitio y construcción fueron cedidos al efecto por Miguel Dueñas y por su esposa D^a Isabel Ojeda.

Celosa la Audiencia de la aprobación unánime que seguía á todos y cada uno de los actos oficiales de este memorable Virrey, se constituyó en enemiga suya, hasta lograr que tan ejemplar gobernante, fuese removido de su alto puesto, regresando para España á dar cuenta de su conducta.

Gobierno del Virrey, Marqués de Villamanrique.

Gobierno del Virrey, Marqués de Villamanrique.—Continuadas turbulencias.—Los corsarios Cawendish y Drake.—Conflicto entre el Virrey y la Audiencia de Guadalajara.—Mediación del señor Obispo Arzola.—Quejas á España y destitución del Virrey.

17 de Octubre de 1585.

El séptimo Virrey de Méjico, Excmo. Sr. D. Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, hizo su entrada pública el 17 de Octubre de 1585; y el corto período de su Gobierno sólo es notable por las continuadas turbulencias que durante él se registraron, no obstante que, según afirma Torquemada, comenzó á gobernar bien y á gusto de todos.

Primero, el corsario Tomás Cawendish, apresando la nave que procedente de Filipinas se dirigía á Acapulco y luego Francisco Drake, también corsario inglés, apoderándose en la costa de California de la nao de Santa Anna, sin que el Virrey pudiese evitar tales depredaciones, fueron causa de que recayesen sobre éste las censuras más terribles, generadoras de su descrédito; y luego el casamiento de D. Juan Núñez de Villavicencio, á quien el Marqués intentó castigar por haberlo contraido en lugar en que ejercía funciones públicas y que la Audiencia de Guadalajara desconociera la competencia del Virrey, originaron un serio conflicto que acabó de malquistar á D. Alvaro.

Este, para hacerse respetar, había enviado 500 soldados contra la Audiencia; mas los oidores que la integraban, lejos de amedrentarse y ceder ante aquel alarde de fuerza, organizaron, por su parte, una milicia para resistir y estaban ya á punto de comenzar ambas fuerzas el

combate, cuando se interpuso el Ilmo. Sr. Obispo D. Domingo de Arzola, exhibiendo al Santísimo Sacramento y logrando así que todos depusiesen las armas.

La Audiencia de Guadalajara elevó su queja á España, consiguiendo que se nombrara visitador al Ilmo. señor Obispo de Puebla, y que el Virrey, cuyos bienes fueron secuestrados, fuese llamado á dar cuenta de su conducta y reemplazado en el poder por D. Luis de Velasco.

Fusilamiento del General Arteaga.

Fusilamiento del General Arteaga.—Antecedentes de la paz actual.—Víctimas de la vehemencia política.—Postreras impresiones de Arteaga.—Carta memorable del caudillo.

21 de Octubre de 1865.

La paz que actualmenea vivifica á la nación y la impulsa, haciendo práctico el respeto á todos los derechos y conciliando todas las aspiraciones de los partidos políticos, ha sido precedida de sangrientas y desastrosas guerras en que fueron inmoladas muchas víctimas de las opiniones encontradas de aquellos tiempos, que sólo se discutían á mano armada y en el campo de batalla.

Entre esas víctimas de la vehemencia política armada, recordamos ahora al General D. José María Arteaga, surgido de la clase obrera á la milicia, y que fué pasado por las armas en Uruapan, el día 21 de Octubre de 1865.

Las postreras impresiones de aquel valiente militar quedaron consignadas en una carta que dejó escrita y de la cual copiamos el siguiente párrafo: "hoy he caído prisionero y mañana seré fusilado. Muero á los treinta y seis años de edad. En esta hora suprema es para mi consuelo legar á mi familia un nombre sin tacha. Mi único crimen consiste en haber peleado por la In-

"dependencia de mi país; por esto me fusilan; pero el patíbulo, madre mía, no infama, no, al militar que cumple con su deber y con su patria...."

El General Arteaga ingresó á las filas en clase de sargento, conquistando sus ascensos en el campo de la brecha y llegó á figurar en lugar prominente de la política y de la milicia, ciñendo la banda de General y haciéndose cargo de la primera Magistratura de Querétaro; mas los vaivenes de la política turbulenta de su época, le condujeron al patíbulo, en donde las pasiones le reservaban una muerte prematura.

Fundación del Convento de Santa Clara.

Fundación del convento de Santa Clara.—Hallazgo de féretros y esqueletos.—Historia del convento.—Dos incendios.

22 de Octubre de 1661.

La prensa metropolitana ya se ha ocupado del hallazgo de féretros y esqueletos, en el subsuelo de ciertas localidades que pertenecieron al Convento de Santa Clara; y tal circunstancia provocó la curiosidad de numerosas personas que en seguida han visitado aquel lugar, creyendo descubrir en él algo misterioso y extraordinario, en consonancia con las leyendas fabulosas de duendes y aparecidos que nos legara la superstición de pasados tiempos.

Es, pues, oportuno hacer breves reminiscencias á la sencilla historia de aquel Convento, cuya obra se concluyó el día 22 de Octubre de 1661, y en esa fecha fué la solemne dedicación de la iglesia que hasta ahora existe. Unas religiosas de la Concepción fueron las fundadoras del nuevo Convento, erigido sobre el terreno que antes ocuparan las casas de Alonso Sánchez. La fábrica material del edificio, era en extremo resistente y fuerte; los

muros, gruesos; el local amplio y los altares suntuosamente decorados.

En dos diversas ocasiones el fuego hizo presa del Convento de Santa Clara; la primera en el año 1667 y la segunda en 1755, siendo necesario en esta última vez, trasladar á las religiosas al Convento de San Francisco durante la obra de reparación, habiendo salido ochenta y tres monjas y más de cien novicias. Finalmente, en 1861, las religiosas de Santa Clara fueron otra vez removidas para tomar alojamiento en San José de Gracia y de allí exclaustradas en la época de la Reforma, en que desaparecieron los conventos en Méjico.

Honras fúnebres de Revillagigedo.

Honras fúnebres de Revillagigedo.—Últimos días del gobernante modelo.—Su residencia y vindicación.—Gran solemnidad religiosa.—Homenaje póstumo del rey de España.

23 de Octubre de 1799.

Al referirnos en otra página al ilustre Virrey D. Juan Vicente de Güernez Pacheco de Padilla, segundo Conde de Revillagigedo, hemos dicho ya que sus excepcionales prendas le habían granjeado enemistades y odios, siendo éstos el origen de un juicio de residencia que acibaró los últimos días del Gobernante modelo, quien falleció antes de que su proceso terminara con la más completa vindicación.

Agregaremos ahora que Revillagigedo tenía también admiradores entusiastas y amigos sinceros, quienes no sólo deploraron la muerte del Conde, sino que estuvieron pendientes del fallo en el juicio de residencia; y cuando éste fué pronunciado en sentido absolutorio, como se esperaba por todos, el resultado final de tan desagradable asunto fué muy celebrado con verdadero júbilo por los

adictos al finado Virrey; y el 23 de Octubre de 1799 fué dispuesta en el suntuoso templo de San Francisco, una gran solemnidad religiosa, para celebrar las exequias del que triunfaba después de muerto.

El Rey de España quiso también tributar un homenaje póstumo á la sabiduría y honradez del insigne gobernante de la Nueva España y con ese fin dispuso que todos los descendientes del Conde de Revillagigedo, fuesen en lo sucesivo, Grandes de España.

Expídense las bases para una Constitución.

Expídense las bases para una constitución.—Bellas teorías de nuestro Derecho Político.—Catorce bases sobre Religión Oficial.—Sistema de gobierno y división del Territorio.—Reformas Constitucionales.

23 de Octubre de 1835.

Desde la época de la Independencia á la presente, el Derecho Constitucional mejicano, ha ido enriqueciéndose en bellísimas teorías relativas á los derechos del hombre y del ciudadano, soberanía de la nación y de sus diversas partes integrantes, estructura de los diversos poderes públicos y relaciones entre gobernantes y gobernados; de tal manera que el día 23 de Octubre de 1835, dábase apenas una ley enumerando las bases para la nueva Constitución.

Estas eran catorce y se referían á la Religión Católica, Apostólica, Romana, como oficial del país; á los derechos correspondientes á todos los transeuntes, estantes y habitantes del territorio mejicano, al sistema de gobierno republicano, representativo y popular, dividido en los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que no podrían reunirse.

Los tres enunciados poderes quedaban depositados co-

mo ahora: el Ejecutivo, en un Presidente de la República; el Legislativo, en las Cámaras de Senadores y de Diputados; y el Judicial, en la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales inferiores. El territorio nacional quedaba dividido en "Departamentos," regidos por un Gobernador sujeto al Ejecutivo Federal y auxiliado por las "Juntas Departamentales," y se disponía que las mismas leyes se observaran en toda la nación.

Tales bases rudimentarias de nuestro actual derecho político, han sido gradualmente reformadas, de acuerdo con las tendencias de cada época, hasta obtener la actual Constitución.

Entierro de los restos de Iturbide.

Entierro de los restos de Iturbide.—Translación de San Francisco á Catedral.—Toque de cien campanadas y salva de artillería.—El carro fúnebre y la comitiva.—Capilla de San Felipe de Jesús.—Los pésames dados al Presidente de la República.

24 de Octubre de 1838.

En la capilla elegida en el templo de San Francisco permanecieron los restos mortales de D. Agustín de Iturbide, exhumados en Padilla, hasta el 24 de Octubre de 1838, en que se dispuso su translación á Catedral, quedando ésta consumada por completo, dos días después.

En la fecha mencionada dió principio la fúnebre ceremonia con el toque de cien campanadas; y en el templo se dijeron constantemente misas, á las que asistían con devoto recogimiento numerosos fieles de todas las clases sociales, especialmente de la aristocracia mejicana. Al salir del templo la comitiva el día 26, se escuchó una salva de artillería y en un carro fúnebre especial apareció la urna depositaria de los restos, cobijada por el pabellón

tricolor, precedido de un piquete de gastadores de caballería, el Mayor de Plaza con sus ayudantes y varios Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y seguida de los hospicianos, Cofradías y hermandades, Cabildo Metropolitano, funcionarios públicos, Universidad, Colegios, Ayuntamientos y particulares prominentes.

A los lados de la carroza, tirada por seis arrogantes frisonos enlutados, caminaban los Ayudantes del Presidente de la República y escoltaba á la urna una compañía de Cadetes del Colegio Militar. En la Catedral fué recibida la urna y depositada en la capilla de San Felipe de Jesús, después de las preces y sufragios que se habían dispuesto, terminando la solemnidad con los pésames dados al primer Magistrado de la Nación.

Los asesinatos de Dongo.

Los asesinatos de Dongo.—El crimen más sensacional del siglo XVIII.—Aldama, Quintero y Blanco.—El centro del terror.—Coche abandonado en la vía pública.—Ejecución de los reos.

24 de Octubre de 1789.

El transcurso de dos centurias ha sido impotente para atenuar la aterradora impresión que causa la leyenda pavorosa del crimen más sensacional del siglo XVIII. Nos referimos al asesinato del acaudalado negociante D. Joaquín Dongo, consumado por Felipe Aldama; Baltasar Quintero y Joaquín Blanco, en circunstancias tales de crueldad que el corazón se contrista al recuerdo de aquellas escenas sangrientas.

El 24 de Octubre de 1789, en las primeras horas de la mañana, la autoridad tuvo noticia de que la casa de D. Joaquín Dongo, núm. 12 de la calle de Cordobanes, había sido saqueada la noche anterior y asesinado aquél,

así como las diez ú once personas que habitaban en aquella casa, antes mansión alegre y tranquila, del opulento Dongo, y luego sangriento y desolado recinto, teatro del crimen, asiento de la muerte y centro del terror.

Apenas habían transcurrido unos días del Gobierno de Revillagigedo, el Virrey más celoso del orden público, el que más empeñosamente procuraba la seguridad, dotando de alumbrado y de policía á Nueva España, cuando se cometió aquel espantoso crimen. El jefe de la casa estaba ausente de ella cuando los bandidos, haciéndose pasar por ronda, penetraron en nombre de la justicia y asesinaron, sin piedad, á cuantas personas encontraron, esperando luego la llegada de Dongo. Cuando éste llegó en se carruaje, los malhechores abrieron, abalanzándose sobre sobre Dongo, sobre el cochero y sobre el lacayo, á quienes dieron violenta y cruel muerte. En seguida se apoderaron de más de veinte talegas de pesos y de cuantas alhajas y objetos de valor encontraron, huyendo después en el mismo coche, que dejaron más tarde abandonado por el rumbo de Santa Anna.

El suceso causó gran sensación y los asesinos fueron descabiertos y ejecutados pocos días después.

Mina ataca la ciudad de Guanajuato.

Mina ataca la ciudad de Guanajuato.—Oportuna llegada de Mina al país.—Importantes servicios á la causa de independencia.—Reveses y triunfos.—Ataque á Guanajuato.—Prisión del héroe en el Rancho del Venadito.

25 de Octubre de 1817.

Los rigores del sanguinario Calleja y la clemencia de su sucesor, D. Juan Ruiz de Apodaca, exterminando aquél á los insurgentes, escasos ya de todo elemento para com-

batir; y aplacándolos éste mediante el indulto, las garantías y otras medidas conciliadoras, comenzaban á amortiguar en Nueva España el ardoroso espíritu de insurrección independiente, cuando vino á reanimarlo D. Francisco Javier Mina, oriundo de Navarra y enemigo político de Fernando VII, contra quien había emprendido en España una revolución que fracasó.

Perseverado Mina en sus propósitos de guerra contra el Rey de España, vino, pues, á Méjico, resuelto á coadyuvar á la lucha de Independencia, á la que prestó, en efecto, muy importantes servicios, batiendo sucesivamente, desde el principio de su expedición, á los jefes realistas, enviados á su encuentro: Villaseñor, Armiñón, Ordóñez y Castañán, y apoderándose de municiones, armas y caballos, pertenecientes al enemigo, así como de 140,000 pesos fuertes, decomisados en la hacienda del Jaral,

Con tales elementos, tan audazmente adquiridos, continuaba su expedición aquel hombre extraordinario, entre reveses y triunfos, hasta que el día 25 de Octubre de 1817, viéndose perseguido de cerca por Orrantía, se dirigió á Guanajuato, cuya ciudad atacó con 1,500 hombres; pero fué rechazado por el Comandante Antonio Linares; y sus tropas se dispersaron rumbo á la mina de La Valencia.

Este fracaso fué para Mina el principio de su completa y definitiva ruina; pues dos días después Orrantía le hacía prisionero en el rancho del Venadito; y á principios de Noviembre era pasado por las armas aquel heroico batallador, que tanto y tanto contribuyó á la Independencia de Méjico.

**Las fuerzas norte-americanas
son rechazadas por la guarnición
de Tabasco.**

Las fuerzas norte-americanas son rechazadas por la guarnición de Tabasco.—Principio y causa de la guerra de tres años.—Tratado de Guadalupe.—Heróica y gloriosa defensa del Territorio Nacional.—Las acciones más notables.—Brillante triunfo del Batallón de Acayucan.

26 de Octubre de 1847.

Durante el Gobierno de D. José Joaquín de Herrera, y con motivo de la incorporación de Tejas á la Unión americana, dió principio la sangrienta guerra sostenida heróicamente por Méjico contra la injusticia de los Estados Unidos, durante tres años, contados desde el 45 al 48, en que tuvo término mediante el tratado de Guadalupe, entre los señores Atristán, Cuevas y Couto, por una parte, y Mr. Trist por la otra.

En tan dilatado período, Méjico, á pesar de los desastres que sufría, y que eran consiguientes á la superioridad numérica del enemigo, á sus mejores y más abundantes materiales de guerra y al estado de continua revolución interior que assolaba y enervaba al país, defendió, hasta lo increíble, su territorio; y en medio de la derrota, cubrió de gloria sus armas.

Las acciones más notables de esa época desgraciada, fueron, entre otras, los de Palo Alto, la Resaca de Guerrero ó de la Palma, Nuevo León, Alta California, la Angostura, Chihuahua, Veracruz, Cerro Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y la ciudad de Méjico; pero puede decirse que el enemigo invadía á todo el país y los episodios se repetían por todos sus puntos.

El 26 de Octubre de 1847, las fuerzas del Norte se empeñaron en ocupar la ciudad de Tabasco; pero el Batallón

de Acayucan, que á la sazón la guarneecía, y que contaba sólo con doscientos y tantos hombres, resistió brillantemente los asaltos del invasor; y apesar de ser éste muy superior en número, fué rechazado.

Tal triunfo fué uno de los muy pocos «materiales» de nuestras armas, que obtuvieron en cambio otros «morales» sin precedente en la historia de las dos naciones beligerantes.

**Gobierno del décimo Virrey, Marqués
de Montes Claros.**

Gobierno del décimo Virrey, Marqués de Montes Claros.—El acueducto de Chapultepec.—Construcciones de calzadas.—Nivelación y empedrado de las calles.—Inundación de Méjico.—Las obras del Desagüe.—Jura de Enrique IV.

27 de Octubre de 1603.

Es de justicia mencionar al Excelentísimo Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros y décimo Virrey de la Nueva España, entre los más juiciosos y rectos gobernantes de la época colonial. Hizo su entrada pública al país, en 27 de Octubre de 1603, y al llegar le acompañaba su distinguida esposa, la Marquesa Doña Ana de Mendoza.

En tiempo de este ilustre Virrey, se comenzó la obra de construcción de la cañería, que pasando por los arcos hasta hace poco tiempo derrumbados, conducía el agua de Chapultepec al centro de la ciudad, en la Plazuela llamada del Salto del Agua; se construyeron las calzadas de San Cristóbal, de Chapultepec, de Guadalupe y acaso alguna otra, y se procedió á nivelar y á empedrar muchas de las calles que antes se encontraban en deplorable estado.

Se menciona también, como acontecimiento notable de aquella época, la inundación de Méjico, que hizo pensar seriamente en las monumentales obras del Desagüe, terminadas hasta nuestros días, y que por entonces quedaron aplazadas por no poderse desembolsar su costo, limitándose el Virrey á hacer algunas reparaciones en las albarradas construídas por sus antecesores.

Finalmente, hubo de notable la jura de Enrique IV, Príncipe entonces de Asturias, y que fué celebrada con extraordinaria pompa y solemnidad. El Virrey pasó al Perú, con la concesión, sin precedente, de no cesar en el mando hasta el momento de embarcarse en Acapulco.

Ocupación de Orizaba por Morelos.

Ocupación de Orizaba por Morelos.—Alientos de Morelos.—Combate á bayoneta calada.—Triunfo de los insurgentes.—Las pérdidas de los realistas.—Tabaco incendiado por valor de catorce millones de pesos.

28 de Octubre de 1812.

Es proverbial y bien sabido que el ilustre cura D. José María Morelos y Pavón, de la más humilde cuna, fué, después de la muerte de Hidalgo, la principal figura y el campeón más notable de la guerra de independencia mejicana, en la que reveló excepcionales dotes naturales para el combate, y, sobre todo, un valor rayano en la temeridad, que abrumaba al Gobierno virreinal y á sus ejércitos, pigmeos ante el colosal jefe insurgente.

La brillante historia de sus triunfos gloriosos no terminó en el memorable sitio de Cuautla, bastante por sí solo para formar la reputación de un héroe. Infatigable Morelos en su patriótica y grandiosa obra, continuó alentando la guerra por diversos rumbos y afirmando su

fama con episodios extraordinarios, que mermaban la de las fuerzas y jefes realistas.

De uno de esos episodios gloriosos vamos á hacer recuerdo ahora. El día 28 de Octubre de 1812, Morelos atacó á Orizaba, defendida por gruesas columnas realistas, empeñándose, aun en las calles de la ciudad, el más reñido combate á bayoneta calada. El triunfo vino á coronar los esfuerzos del valiente jefe insurgente, en cuyo poder cayó la ciudad, apoderándose Morelos de mil armas, entre las que se contaban seis piezas de artillería y cuarenta cajones de parque, destinados poco antes á exterminarle.

El enemigo dejó sobre el campo más de doscientos muertos; y como pérdida material de importancia en esa vez, recuerdan las crónicas de aquellos tiempos que el caudillo se apoderó de una fuerte cantidad de tabaco que hizo quemar, y cuyo valor ascendía á catorce millones de pesos, aproximadamente.

Estanco del tabaco.

Estanco del tabaco.—Una disposición legal de los primeros tiempos de Méjico independiente.—Cultivadores y cosecheros de tabaco.—Venta de puros y cigarrros.—Pena de comiso.

29 de Octubre de 1822.

Ahora que tan en boga se encuentran los «trusts,» y y especialmente se ha hablado del del tabaco, juzgamos oportuno referirnos á una disposición legal de los primeros tiempos de México independiente, que prescribía el estanco de aquel artículo.

El día 29 de Octubre de 1822, en época de Iturbide, se expidió por el Soberano Congreso Constituyente, un decreto previniendo que continuase, como hasta entonces, estancado el tabaco, á cuyo fin, todas las personas que

tuviesen tabaco en rama lo presentarían á las factorías, administraciones ó fielatos dentro de un término de dos meses, y aquellas oficinas abonarían el importe de la rama recogida en cumplimiento de dicho precepto.

También á los cultivadores y cosecheros que tuviesen siembras hechas pero no alzadas, se les prevenía presentaran dentro del plazo de ocho días á los factores, fieles ó administradores, una relación expresando el número de niatas, lugar del plantío y estado de sazón. Los Ayuntamientos debían dar aviso á los factores de las siembras de tabaco que hubiese en cada Municipalidad, con expresión de las personas á quienes pertenecieran, y se fijaba un plazo de ocho días para que los particulares, que tuviesen puros ó cigarros de venta, los expendieran. Pasados que fueran los plazos de referencia, ninguna persona podría sembrar tabaco, hacer cigarros ni puros, ni vender dicha planta en rama ó manufacturada.

La sanción de las prevenciones contenidas en el decreto sobre estanco del tabaco, era la pena de comiso.

Batalla del Monte de las Cruces.

Batalla del Monte de las Cruces.--Insurgentes y realistas.--Diferencia entre los dos ejércitos.--Escenas sangrientas.--Uniforme de Hidalgo.--Los sombreros de los indios.--Imprudencia del caudillo vencedor.

30 de Octubre de 1810.

Uno de los episodios más culminantes de la guerra de independencia, es, sin duda, la batalla librada en el Monte de las Cruces el día 30 de Octubre de 1810, entre los insurgentes mandados por Hidalgo y los realistas, á cuya cabeza se encontraba el Coronel Don Torcuato Trujillo, cuyas fuerzas contaban dos Batallones de 800

hombres cada uno, el regimiento de Tres Vallas, los soldados que Iturbide trajo de Valladolid, y un pequeño refuerzo enviado de Méjico posteriormente.

Una numerosa muchedumbre, sin disciplina ni armamento, seguía al Cura de Dolores, entusiasmada y frenética; y en Valladolid, aquel improvisado ejército aumentó con las milicias provinciales y el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, que se le unieron.

Cuando Hidalgo, con su gente, se dirigió por Acámbaro, Maravatío, Tepetongo, Ixtlahuaca y Toluca, hacia Méjico, deteniéndose en el Monte de las Cruces, reinaba en la capital un verdadero pánico, producido por la impresión que había causado la noticia de terribles y sangrientas escenas, desarrolladas al ser ocupado por los insurgentes el Castillo de Granaditas, y pasados á cuchillo sus defensores. El Generalísimo Hidalgo había adoptado por uniforme un traje azul con solapas rojas bordadas de oro y plata: llevaba al cuello una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y se mostraba altivo, enérgico y confiado en su empresa.

Al encontrarse las dos fuerzas enemigas trabóse un reñido combate en el que los indígenas insurgentes avanzaban denonados hasta las filas realistas y tapaban con sus sombreros las bocas de la artillería, que hacía espantoso estrago en los defensores de la independencia.

Ambas partes pelearon con denuedo; pero al fin el triunfo fué de los insurgentes, quienes hicieron retroceder á los realistas hasta la capital, que se creyó perdida ya y en poder de los vencedores; pero Hidalgo, lejos de dirigirse allá, contramarchó, después de tan espléndido triunfo, con rumbo á Querétaro, encontrándose en el camino con las fuerzas de Calleja, que le derrotaron y pusieron en dispersión á su gente.